

Comunicado de Prensa No. 44/2019

Ciudad de México a 2 de septiembre de 2019

SE REANUDAN CON NORMALIDAD TRÁMITES DE PORTABILIDAD

- *Los operadores de telefonía en México restablecieron el servicio, que fue suspendido por tres días con la finalidad de que el Administrador de la Base de Datos de Portabilidad contara con el tiempo necesario para realizar los ajustes técnicos correspondientes en sus redes y sistemas.*
- *La suspensión temporal en la portabilidad permitió que se realizara de manera exitosa la migración de la Base de Datos entre el Administrador anterior y el nuevo.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informa que, durante este fin de semana, se realizó satisfactoriamente la migración de la Base de Datos de Portabilidad e inició formalmente operaciones el nuevo Administrador de la Base de Datos de Portabilidad (ABD).

Como se informó oportunamente, para realizar dicha migración fue necesario suspender en todo el país las solicitudes de trámite de portabilidad, del 30 de agosto al 1 de septiembre, por lo que, conforme a lo previsto, el día de hoy se reanudaron dichos trámites con toda normalidad, lo que permitirá a millones de usuarios ejercer su derecho a cambiar de compañía telefónica conservando su mismo número, si así lo desean.

La empresa Mediafon de México, S.A. de C.V. encargada de fungir como ABD desde el 1 de septiembre, informó que la migración del anterior proveedor a su sistema se logró con éxito, por lo que, desde este lunes 2 de septiembre los operadores de telecomunicaciones del país pudieron reanudar los trámites de portabilidad sin contratiempos.

Comunicado de Prensa No. 44/2019

De enero a julio de este año, se solicitaron casi 243 mil trámites de portabilidad de líneas fijas y 11.3 millones de líneas móviles. En el acumulado, desde el mes de julio de 2008, cuando México se convirtió en el primer país de América Latina en implementar la portabilidad numérica, se registraron más de 93.3 millones de solicitudes de portación móvil y 4.7 millones de fijas.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

